



Resolución Ministerial

N° 321-2016-MINEDU

Lima, 04 JUL. 2016

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10 del Reglamento Interno del CAFAE-SE y SUB CAFAES de los trabajadores del Sector Educación, aprobado por Resolución Ministerial N° 169-98-ED, modificado por Resolución Ministerial N° 089-2015-MINEDU, en adelante el Reglamento Interno, establece que en la sede central del Ministerio de Educación, podrán coexistir y funcionar, por excepción, dos Sub Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo-SUB CAFAES, uno conformado por los trabajadores bajo el régimen laboral de la actividad privada y otro por los trabajadores bajo el régimen laboral de la actividad pública;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento Interno, los SUB CAFAES tendrán un Directorio, el cual estará integrado por dos representantes del órgano de Dirección y dos representantes de los servidores elegidos por votación directa;

Que, el artículo 14 del Reglamento Interno señala que los miembros del Directorio del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Sector Educación – CAFAE-SE ejercerán sus funciones por el período de dos (2) años, pudiendo ser renovado o ratificados, previa acreditación de sus representantes;

Que, teniendo en cuenta que los SUB CAFAES comparten los mismos fines y objetivos que el CAFAE-SE, los miembros de los Directorios de los SUB CAFAES deben ejercer sus funciones por el mismo periodo que los miembros del Directorio del CAFAE-SE;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 339-2015-MINEDU se designó, entre otros, a la señora MIRTHA AGUSTINA RAZURI ALPISTE como representante de la Alta Dirección ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Régimen Laboral de la Actividad Privada de la Sede Central del Ministerio de Educación – SUB CAFAE-AP, quien lo presidía;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2016-MINEDU se aceptó la renuncia de la señora MIRTHA AGUSTINA RAZURI ALPISTE al cargo de Asesora II del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, con Oficio N° 04-2016-Sub Cafae.AP, la Vocal del SUB CAFAE AP comunica que desde el mes de enero del presente año el cargo de Presidente del Directorio del SUB CAFAE-AP se encuentra vacante, por lo que solicita que se designe al representante de la Alta Dirección que a su vez presidirá el Directorio del SUB CAFAE-AP;



Que, por lo expuesto, resulta necesario modificar la Resolución Ministerial que designa a los representantes de la Alta Dirección y de los Trabajadores del régimen laboral de la actividad privada de la Sede Central del Ministerio de Educación, ante el Directorio del SUB-CAFAE-AP;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, en la Resolución Ministerial N° 169-98-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 339-2015-MINEDU, quedando redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1.- Designar a los representantes de la Alta Dirección y de los trabajadores del régimen laboral de la actividad privada de la Sede Central del Ministerio de Educación ante el Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Régimen Laboral de la Actividad Privada de la Sede Central del Ministerio de Educación – SUB CAFAE-AP a las siguientes personas:

Por la Alta Dirección:

- MARTHA CECILIA SILVESTRE CASAS, quien lo presidirá
- CARLOS JESUS MEZA DEXTRE, en calidad de Secretario

Por los Trabajadores:

- MARA DAYDE PAREDES ALMONTE, en calidad de Vocal
- NORMA ALICIA ARAUCO ROJAS, en calidad de Tesorera”

Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Sector Educación-CAFAE-SE, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.


.....
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

